



**AYUNTAMIENTO  
DE  
EL SAUCEJO**

Plaza Constitución, 12  
Tel.: 95-5824702  
Email: saucejo@dipusevilla.es  
**(Sevilla)**

Excma. Diputación Provincial de Sevilla  
Servicio de Publicaciones del BOP  
Avda. Menendez y Pelayo, 32.  
41.071 SEVILLA

Adjunto se remite anuncio referente a la se aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, para que se publique en ese Boletín lo antes posible.

En El Saucejo, a la fecha de la firma digital  
LA ALCALDESA,  
Fdo.: María Moreno Navarro.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Irl0QzhHVx/fB2Rnabywdg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Moreno Navarro	Firmado	09/07/2020 13:51:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Irl0QzhHVx/fB2Rnabywdg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Irl0QzhHVx/fB2Rnabywdg==</a>			



**AYUNTAMIENTO  
DE  
EL SAUCEJO**

Plaza Constitución, 12  
Tel.: 95-5824702  
Email: saucejo@dipusevilla.es  
(Sevilla)

## EDICTO

Por la presente se comunica que por Pleno Ordinario celebrado el pasado 25 de junio de 2020 se aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Quedando como sigue: **Artículo 3.- Base de Imposición.**

La base de imposición será:

	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>EUROS/M2</b>
A.-	<b>EDIFICIOS DE VIVIENDAS</b>	
	- Unifamiliares adosadas	600
	- Unifamiliares aisladas	650
	- Plurifamiliares Entremedianeras	600
	- Plurifamiliares. Aislado	600
B.-	<b>OTROS USOS Y EDIFICIOS</b>	
B1.-	<b>USOS COMERCIALES</b>	
	- Locales en bruto	350
	- Comercial sin distribución	350
	- Oficinas con distribución y acabados	350
B2.-	<b>USO DE OFICINAS</b>	
	- Oficinas sin acabado	425
	- Oficinas con distribución y acabados	425
	- Oficinas exclusiva entre medianeras	425
	- Oficinas exclusiva aislado	425
B3.-	<b>USO HOTELERO</b>	
	- Hotel Motel 5*	800
	- Hotel Motel 4*	800
	- Hotel Motel 3*	750
	- Hotel Motel 2*	750
	- Hotel Motel 1*	700
	- Pensiones-Hostales y Albergues	700
B4.-	<b>ESPECTÁCULOS Y HOSTELERIA</b>	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Irl0QzhHVx/fB2Rnabywdg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Moreno Navarro	Firmado	09/07/2020 13:51:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Irl0QzhHVx/fB2Rnabywdg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Irl0QzhHVx/fB2Rnabywdg==</a>			

	- Teatros, Cines, Auditorios, cubiertos	750
	- Cafeterías, bares, restaurantes	750
	- Tascas, tabernas y chiringuitos	750
	- Salas de fiesta y discotecas	750
	- Clubes, casinos, círculos y saunas	750
<b>B5.-</b>	<b>USOS DOCENTES</b>	
	- Guarderías y Preescolar	750
	- Colegios e Institutos	750
	- Centros de Formación Profesional	750
	- Escuelas, facultades universitarias	750
	- Colegios mayores y residencias de estudiantes	750
<b>B6.-</b>	<b>USOS PUBLICOS</b>	
	- Estación de Autobuses	750
	- Estación Ferroviaria	750
	- Aeropuertos	750
	- Central Telefónica, eléctricas	750
	- Bibliotecas	750
	- Museos	750
	- Salas Exposiciones	750
<b>B7.-</b>	<b>USOS RELIGIOSOS</b>	
	- Iglesias y Templos	750
	- Conventos, seminarios, parroquias casa hermano	750

<b>B8.-</b>	<b>USOS SANITARIOS</b>	
	- Dispensarios y botiquines	750
	- Centro Asistencia Primaria	700
	- Clínicas	700
	- Hospitales	700
	- Asilos, residencias de ancianos	700
<b>B9.-</b>	<b>USOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS</b>	
	- Polideportivos Cubiertos	700
	- Gimnasios	700
	- Piscinas cubiertas	700
	- Piscinas descubiertas	600
	- Gradas descubiertas	700
	- Estadios, velódromos	700
	- Instalaciones al aire libre	700
	- Pistas deportiva cubierta	300
	- Pistas deportiva descubierta	150
	- Pistas de pavimento especiales	700
	- Césped, jardines, juegos infantiles	50
	- Campos golf	12
	- Campings	7
<b>B10.-</b>	<b>APARCAMIENTOS, TRASTEROS, LOCALES DE SERVICIOS</b>	
	- Anexo a vivienda unifamiliar	370

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Irl0QzhHVx/fB2Rnabywdg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Moreno Navarro	Firmado	09/07/2020 13:51:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Irl0QzhHVx/fB2Rnabywdg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Irl0QzhHVx/fB2Rnabywdg==</a>		



	- Sobre rasante edificios Plurifamiliar	370
	- 1º y 2º sótano	370
	- Apartir tercer sótano	370
	- Edificios de aparcamientos	370
B11.-	ALMACENES E INDUSTRIAS	
	- Nave Industrial o agrícola	200
	- Almacenes o Industrias	200
B12.-	CONSTRUCCIONES AUXILIARES	
	- Carpas, palenques, cobertizos	180
B13.-	ADAPTACIONES LOCALES	
	- A uso específico	0,6 módulo

B14.-	CERRAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE PARCELAS	
	- Muros de contención de hormigón	65
	- Muros de contención de mampostería	65
	- Vallas y cercas metálicas de simple torsion	18
B15.-	OBRAS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURAS	
	- Viales principales	45
	- Viales secundarios	45
	- Urbanización de espacios residuales	50
	- Aljibes y depósitos euros/m3	120
B16.-	VARIOS	
	- Demoliciones euros/m3	15
	- Medios auxiliares seguridad y salud	0,04 modulo
B18.-	OTROS	
	- Apertura zanja por acometida red saneamiento	500 ud
	- Apertura zanja por acometida red suministro agua potable	500 ud

<b>Terminación de vivienda</b>	250,00 €/m <sup>2</sup>
Elevación de planta en edificio existente	420,71€/m <sup>2</sup>
Refuerzos en planta baja para elevación de planta	186,31€/m <sup>2</sup>
Reforma de vivienda	186,31€/m <sup>2</sup>
Reconstrucción cubierta de tejas incluido la formación de pendiente	80,00€/m <sup>2</sup>
Sustitución de tejas	38,00 €
Reconstrucción de cubierta de tejas y forjado de hormigón	150,00€/m <sup>2</sup>
Zócalo de piedra artificial	50,00€/m <sup>2</sup>
Zócalo de piedra natural	60,00€/m <sup>2</sup>
Colocación de solerías, azulejos, zócalos, etc.	35,00€/m <sup>2</sup>
Construcción de cuartos de baño	400,00€/m <sup>2</sup>

Código Seguro De Verificación:	Irl0QzhHVx/fB2Rnabywdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	09/07/2020 13:51:48
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Irl0QzhHVx/fB2Rnabywdg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Irl0QzhHVx/fB2Rnabywdg==</a>		



Construcción de cocinas	250,00€/m <sup>2</sup>
Construcción de cubiertas ligera	18,03€/m <sup>2</sup>
Construcción de cubierta sándwich	25,00€/m <sup>2</sup>
Entramados de pisos, reconstrucción, entresuelos, etc.	72,12€/m <sup>2</sup>
Adecantamiento de fachadas con mortero monocapa	25,00€/m <sup>2</sup>
Cerramientos de 1 pie enfoscados y pintados	66,11 €/m <sup>2</sup>
Cerramientos de ½ pie enfoscados y pintados	45,07€/m <sup>2</sup>
Soleras de hormigón armado	18,03€/m <sup>2</sup>
Formación de peldaños	60,10 a 108,18€/m <sup>2</sup>
Enfoscados con mortero de cemento	14,42€/m <sup>2</sup>
Enlucidos de yeso	7,21€/m <sup>2</sup>
Carpintería interior de madera	155,00€/uc
Carpintería exterior de madera	420,00€/uc
Carpintería de aluminio	400,00€/uc
Muro de contención de hormigón (e=30cm)	62,10€/m <sup>2</sup>
Muro o pared de cerca (m2 de alzado, e=30-60cm)	42,08€/m <sup>2</sup>
Cercas con malla metálica de simple torsion (m2 de alzado)	18,00€/m <sup>2</sup>
Cerca con malla ganadera (m2 de alzado)	8,00€/m <sup>2</sup>
Colocación o sustitución de Rejas y Barandillas	128,75€/uc
Albercas	300,00€/m <sup>2</sup>

Para aquellas obras, instalaciones o servicios no descritos en las bases anteriores, se le aplicará una base de 300 euros/m<sup>2</sup>

#### Artículo 5.- Tarifa

El impuesto se liquidará al 1,5% sobre el presupuesto aportado por el solicitante o el estimado por la Administración Municipal aplicando las normas de valoración de las obras según lo establecido en la presente Ordenanza, el mayor entre los dos.

En caso de que descripción de las obras no esté contempladas en la lista anterior, el valor de las mismas será el resultante de la valoración que efectúe la Oficina de Urbanismo, que se basará en la Base de Precios de la Junta de Andalucía del último año.

Las cuotas mínimas a satisfacer por cualquier licencia de obras serán de 60 euros para las obras mayores y 25 euros para las obras menores.

Lo cual se encuentra expuesto al público durante el plazo de un mes tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a efecto de posibles alegaciones.

En caso de no presentarse ninguna quedará aprobada definitivamente.

En El Saucejo, a la fecha de la firma digital  
LA ALCALDESA,  
Fdo.: María Moreno Navarro.

Código Seguro De Verificación:	Irl0QzhHVx/fB2Rnabywdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Moreno Navarro	Firmado	09/07/2020 13:51:48
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Irl0QzhHVx/fB2Rnabywdg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Irl0QzhHVx/fB2Rnabywdg==</a>		

